REVISTA DE HISTORIA CANARIA, 200; 2018, PP. 313-321 313

INVENTARIO POST MORTEM DE LOS BIENES DEL «UNCIONERO» FRANCISCO REDONDO*

Ana Viña Brito** Universidad de La Laguna

RESUMEN

Los inventarios *post mortem* son uno de los documentos que mayor interés presentan para el conocimiento de la vida cotidiana. En este artículo analizamos el inventario *post mortem* del «uncionero» Francisco Redondo, un oficio ligado a la medicina y que hasta la fecha goza de muy pocas investigaciones. El «uncionero», que residía en Garachico a principios del siglo xVII, disponía de material específico para el ejercicio de su profesión relacionada con la aplicación de «purgantes y laxantes». Incluye varios productos: hojas de sen, acíbar, azúcar rosado, etc., así como los correspondientes envases, instrumental médico y literatura médica y, por supuesto, algunos textiles. Este inventario contribuye a un acercamiento a la vida cotidiana y al desempeño de un oficio importante para el mantenimiento de la salud de los habitantes, en este caso de la comarca de Daute.

Palabras clave: Canarias, medicina, «uncionero», inventario post mortem.

POSTMORTEM INVENTORY OF GOODS OF THE "UNCIONERO" FRANCISCO REDONDO

ABSTRACT

Postmortem inventories constitute one of the best sources of knowledge regarding the everyday life. This article analyses the postmortem inventory of the "uncionero" Francisco Redondo, an occupation linked to medicine that has not been researched in-depth to date. The "uncionero", who lived in Garachico at the beginning of the seventeenth century, had specific tools for the practice of his profession when applying "laxatives and purgatives". It includes several products: leaves of senna, aloe, pink sugar, etc., together with the containers, medical equipment, medical literature, and of course some textiles. This inventory offers an insight into the everyday life and the performance of an important job for the health of the inhabitants of the Daute region, in this particular case.

KEYWORDS: Canary Island, medicine, "uncionero", postmortem inventory.

El ejercicio de la profesión médica en Canarias en los primeros siglos tras la incorporación de las islas a la corona castellana es relativamente desconocido, no tanto las diferentes enfermedades que afectaron a la población como el delimitar con precisión las distintas categorías según la cualificación profesional, así como el instrumental o material del que disponían para el ejercicio de su oficio.

La dinámica habitual en las islas fue la escasez de profesionales, con una carestía crónica de médicos y cirujanos cualificados, a tenor de las sucesivas quejas que se encuentran en las actas del cabildo tinerfeño, tanto desde los primeros años del siglo xvi como posteriormente, tal como aparece recogido, a modo de ejemplo, en el año 1513, cuando el cabildo argumenta la necesidad de contratar un físico, situación que se reitera asimismo a mediados de la centuria, especificándose que estos expertos no atenderían solo a los enfermos de la capital, sino a los de toda la isla, como podemos ver en los sucesivos contratos que ejecuta el cabildo con estos profesionales, pues muchos concejos se vieron obligados a asalariar a un médico, cirujano o sangrador para que atendiese las necesidades esenciales de los habitantes de su jurisdicción. Aparte de estos médicos municipales, tenemos constancia de que en la isla actuaban otros que ejercían lo que podríamos considerar el ejercicio privado de la profesión y que generalmente venían de fuera, sobre todo castellanos y portugueses, como en el caso que nos ocupa.

Desde los primeros momentos de la incorporación de las islas a la corona castellana se intentó llevar a cabo, no sin graves dificultades, una organización institucional de la profesión médica, como se evidencia a través de las denuncias de intrusismo profesional, solicitudes de licencia para ejercer la medicina por parte de extranjeros, existencia de contratos de aprendizaje para boticarios, barberos y flebotonianos¹, entre otros, pero la escasez de este tipo de profesionales es muy recurrente a lo largo de la centuria. Sirva como ejemplo el contrato firmado entre los vecinos de Garachico y un médico que vivía en La Orotava para que los atendiese o los contratos realizados con médicos de fuera de las islas².

Aparte de los profesionales contratados por el cabildo, escasos en número, o los contratos entre los vecinos de una localidad para llevar profesionales a sus lugares de residencia, en el resto de la isla tenemos constancia de la existencia de otras personas que se dedicaban a oficios relacionados con la práctica médica y que, genéricamente, eran considerados como sanadores menores, demandados fundamentalmente por los grupos de población menos favorecidos.

A diferencia de lo que sucedía en el ámbito peninsular, donde era extenso el abanico de aquellos que de una u otra forma practicaban la medicina en sentido amplio, ya fueran físicos, cirujanos, sangradores, ensalmadores, quiebrahuesos o saludadores, entre otros, en Canarias en el siglo xvI e inicios del xvII las referencias



^{*} Este trabajo forma parte del proyecto de investigación FFI2016-76154-P.

^{**} Profesora titular de Historia Medieval.

¹ V.V.A.A.: Remedios y enfermedades: La Sanidad en Canarias (siglos XVI-XIX). Documentos para la Historia de Canarias, X, La Laguna, Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, 2009.

² Ídem, docs. 11 y 12 de 1632 y 1640 respectivamente.

más habituales recogidas en las fuentes documentales, actas de cabildo y protocolos notariales, refieren la existencia de médicos, cirujanos, físicos, y también aluden a la existencia de barberos y sangradores, pero hasta ahora no habíamos encontrado ninguna referencia a los «uncioneros». Término que no tenemos la certeza de incluir con rigor entre las categorías de los dedicados a la medicina³, aunque sí contamos con referencias de su existencia en algunos hospitales de Nueva España, como en el Real Hospital de San Pedro de la ciudad de Puebla de los Ángeles (México), fundado a mediados del siglo xvr⁴, donde se menciona la figura de los uncioneros, así como en una ocasión se habla de la enfermería de unción o las unciones mercuriales que se practicaban en el hospital de Guadalupe, entre otros. En el citado hospital de San Pedro existía la figura del uncionero en el departamento de hombres y de la uncionera en el de mujeres, siendo el lugar que ocupaban, según el escalafón de este hospital como parte del personal director y administrativo, el siguiente: médicos, cirujanos, prácticantes, berbero-sangrador, uncionero y enfermeros.

Nuestro objetivo en este pequeño trabajo es dar a conocer, a través de un inventario *post mortem*, no solo la existencia de la figura del uncionero en Tenerife, concretamente en Garachico, sino el material del que disponía para el ejercicio de su oficio. Somos conscientes de que no puede ser representativo, pero sí consideramos que el análisis y publicación de este inventario puede contribuir a un acercamiento a la vida cotidiana y al desempeño de un oficio muy poco analizado en las islas y de gran importancia para el mantenimiento de la salud de sus habitantes, en este caso de la comarca de Daute.

El personaje central de nuestro estudio es Francisco Redondo, vecino de Madrid y residente en el lugar de Garachico en los primeros años del siglo XVII, donde falleció sin dejar testamento: «es fallesido e murio abientestato», sin ninguna otra alusión a las causas de su óbito, ni a la fecha exacta en que este se produjo, pues la única referencia es que «le an llevado a enterrar», por lo que siguiendo con el protocolo habitual en la época, el alcalde mayor de la localidad, Diego Sotelo de la Mota, comunicó al escribano público, Gaspar Delgadillo, la luctuosa noticia para que este acudiese a la casa del finado a realizar el inventario de sus bienes, desconociéndose si tenía herederos.

Los inventarios *post mortem* son sin duda uno de los documentos que mayor interés presentan para el conocimiento de la vida cotidiana de una localidad, como en el caso que nos ocupa. Lo primero que llama la atención es la pobreza de los bienes que se inventarían, no aludiendo ni siquiera a la morada, propiedades, familia..., lo que nos hace pensar que la residencia de este personaje en Garachico debía ser bastante reciente, pues no especifica si vivía en su propia casa, lo que no

³ En medicina encontramos la unción con ungüento de mercurio, usada para tratar la sífilis.

⁴ Cortés Riverol, José Gaspar Rodolfo: «Causa de defunción de mujeres atendidas en el Hospital de san Pedro de la ciudad de Puebla de los Ángeles, 1813-1823». http://historia.uasnet.mx/rev_clio/Revista_clio/Revista28/7_Causasdefuncionmujeres.Puebla.1813-1823_JoseCortesRiveroll.pdf [25/09/2017]. Véase también Muriel, Josefina: Hospitales de Nueva España. http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/hospitales/hne_t1.html [20/09/2017].

parece probable, siendo la única referencia que recoge el inventario *post mortem* su nombre, profesión, vecindad y lugar de residencia.

El inventario, aunque muy parco, presenta además el inconveniente de que las descripciones que realiza no están ordenadas por estancias, es bastante anárquico al no seguir la mayoría de las veces ningún tipo de orden, ni agrupación de objetos por clases o materiales, como tampoco su tasación, pero sí nos permite conocer el material de que este uncionero, tal como es denominado en el documento notarial, disponía para el ejercicio de su profesión. Gran parte de ese «instrumental» se guardaba en dos cajas de pino con su propia cerradura, lo que denota la importancia de los utensilios para su propietario y cuya llave entregó al escribano Conrado de Brier. Asimismo, se mencionan algunos textiles, alguna literatura médica y otros bienes.

Por lo que respecta al instrumental o material específico del que disponía Francisco Redondo para el desempeño de su trabajo, nos ha llamado la atención la alusión a los recipientes en los que se guardaban los distintos «productos» necesarios para el ejercicio de la profesión, pues debemos recordar que al menos en el caso de los medicamentos compuestos estos debían guardarse en recipientes idóneos para su conservación, de ahí la constante alusión a los vasos, ya fueran de barro cocido o vidriado, ambos resistentes al fuego, lo que denota que no eran simples recipientes de almacenamiento, sino que podían utilizarse para la destilación o composición de medicinas. Uno de los problemas con los que se encontró el escribano a la hora de realizar el inventario *post mortem* fue el desconocimiento de alguno de los géneros encontrados, como por ejemplo cuando señala «otro baso como poco de oleo que no se determina de que es», a pesar de que el escribano cuando procede a la realización del inventario no estaba solo, sino que le acompañaba el cirujano Mateo del Hoyo⁵ y el depositario de los bienes, el carpintero Juan Jordán el viejo, que firmará el documento junto a los preceptivos testigos.

En el inventario se especifican no solo los envases, sino los productos y así refiere la existencia de zumos de moras, azúcar rosado «viejo y corronpido», flor de violetas, hojas de sen⁶, depositados estos dos últimos no en vasos sino en coral⁷. Todos ellos eran de uso habitual en la medicina tradicional generalmente como purgantes y laxantes, al igual que sucedía con las menciones que se hacen en el inventario a la existencia de ruibarbo o de acíbar, ambos laxantes. También refiere el escribano la existencia en la casa del uncionero de la denominada «confesion hameque», usada en la Edad Media para purgar⁸, junto a un «pedaso de asucar basso», es decir, de



⁵ Cirujano que posteriormente se trasladará a América.

⁶ Droga usada en la medicina tradicional como laxante, purgante y estimulante.

⁷ Vasos de metal.

⁸ López de León, Pedro: *Practica y teorica de las apostemas en general y particular: Question y practicas de cirugia, de heridas y otras cosas nuevas y particulares. ora nuevamente se han añadido los instrumentos ferrales...,* libro II, cap. XVIII. <a href="http://www.cervantesvirtual.com/obra/practica-y-teorica-de-las-apostemas-en-general-y-particular-question-y-practicas-de-cirugia-de-heridas-y-otras-cosas-nuevas-y-particulares-ora-nuevamente-se-han-anadido-los-instrumentos-ferrales" [27/07/2017].

azúcar moreno, entre cuyas propiedades estaba la de aliviar el estreñimiento, además de añadirse a otros preparados, como por ejemplo para la confección de los jarabes:

poner a calentar la cantidad de agua que se requiera en una olla: cuando empieza a hervir se le echa el sen correspondiente, se menea con un cucharón de madera; y a los dos minutos se aparta la olla del fuego, se tapa y se deja el sen en infusión cinco horas. Estando frío se pasa por un lienzo fuerte esprimiéndolo bien; luego se le añade el azúcar terciado o moreno, y se pone a cocer al fuego hasta darle la consistencia de almíbar, y de hecho así se infunde en la botella del aguardiente para filtrarlo o colarlo todo por la manga⁹.

Entre el instrumental médico propiamente dicho el inventario recoge la existencia de una «jeringuita pequeñita de latón», un instrumento bastante habitual en la época como utillaje de botica¹⁰, «un martillito de hierro con barrena», también alude a la existencia de «un coxinete con su maleta», lo que indica que podía transportarse, así como varios vasos de barro, calderos pequeños, un brasero de barro, un espejo y una serie de frascos de varios tamaños con jarabes, lo que nos puede dar una idea de la actividad principal de este uncionero, íntimamente relacionada con las purgas y laxantes.

Junto a este material el inventario recoge la existencia de siete libros de medicina, propiedad del mencionado uncionero, que si bien no es un volumen importante sí es un indicio de la generalización que los tratados médicos tuvieron a partir del Renacimiento. En su biblioteca se inventarían cinco libros pequeños de «medisinas romanse», lo que demuestra que la teoría y la práctica médica comienzan a generalizarse en España en esos momentos con la edición de obras de médicos nacionales y traducciones al castellano, así como un libro de «Juanes el Laso», siendo propietario asimismo de un libro de cirugía de Juan Fragoso y que posiblemente pudiera tratarse de la obra «Chirurgia Universal» en la que se incluían no solo las aportaciones personales del autor, sino una información muy actualizada de los conocimientos médicos de la época, ocupándose con amplitud de las «quinta essencias» y de los remedios obtenidos por destilación¹¹, que probablemente sirvieron como base para alguna de las «curas» realizadas por este uncionero que nos está sirviendo de referencia, pues las aguas destiladas estaban presentes ya en la botica bajomedieval.

El inventario *post mortem* incluye un apartado constituido por lo que podemos denominar genéricamente «ropa», es decir prendas fabricadas, tanto para el vestido como para el desempeño del oficio y así se alude a la existencia de camisas, ceñidores, camisones, zaragüelles, jubón, toquilla, medias, calcetas, así como guantes,

⁹ La medicina curativa o la Purgación dirigida contra la causa de las enfermedades por Mr. Leroy, edic. de 1837, p. 283. http://books.google.es/boohs?id=boO_1IjcFAsC&pg=PA280&dq=azúcar+moreno%2Bmedicina&source=bl&ots=wz3z74g688 [24/09/2017].

¹⁰ Como vemos por ejemplo en el trabajo de Mena García, M.ª del Carmen: Sevilla y la flota de Indias: la Gran Armada de Castilla del Oro (1513-1514), Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, 1998, p. 336. La tasación de la jeringa de latón en esta fecha fue de 200 mrs.

¹¹ http://www.mcnbiografias.com/app-bio/do/show?key=fragoso=juan [11/09/2017].

«lensuelos»..., junto a otros utensilios que no podemos dilucidar si estaban relacionados con el ejercicio de su oficio como eran dos candeleros de azófar, una vasija con miel de abejas, un serón de esparto, una botija de vinagre, aludiendo también el citado inventario a la existencia de una frasquera¹² donde se guardaban los frascos con los jarabes, lo que es un indicio de que el citado uncionero desempeñaba su oficio desplazándose por diversas zonas a petición de los enfermos. Asimismo, se menciona, en la descripción realizada por el escribano de lo que había en la casa de Francisco Redondo, la existencia de una «bolsa de reliquias». La utilidad de las bolsas era la de transportar objetos muy valiosos y apreciados y, además, sabemos que según la tradición las reliquias ponían en contacto con la divinidad y a muchas de ellas se les atribuían poderes sanatorios, finalidad que suponemos tenían las que poseía este uncionero.

Escasean en el inventario las referencias al mobiliario, aparte de las ya mencionadas cajas de pino y «seis caxeticas de Flandes muy pequeñas y basias», probablemente porque, como hemos señalado, Francisco Redondo no tenía casa propia y viviría de alquiler.

Tanto la presencia del «instrumental médico» como la existencia de reliquias nos llevan a pensar que el uncionero era un individuo que, posiblemente sin poseer el título profesional para ejercer, realizaba su actividad orientada a las purgaciones, ungüentos y laxantes, aunque desconocemos si esta ocupación iba acompañada de algunos «rezos sanadores», pues la presencia de las reliquias nos induce a pensar que ambas eran practicadas.

El inventario *post mortem* concluye con el depósito de los bienes en el carpintero Juan Jordán el viejo, quien, por orden judicial, deberá custodiarlos hasta que le sean requeridos.

El documento está fechado en Garachico el 30 de junio del año 1617, localidad en la que había fallecido el uncionero Francisco Redondo y en la que ejercía su oficio, un lugar por otra parte de gran actividad comercial por la importancia agrícola y comercial de la zona, así como la envergadura de su puerto, con una gran actividad, sin olvidar que algunos regidores del cabildo moraban en Garachico y deseaban la existencia de un médico que ejerciese en el puerto, sobre todo a partir de la peste de 1607¹³, enfermedad que continuó haciendo estragos en numerosos territorios, aparte del aumento de población y la existencia de un hospital, por lo que era necesaria la presencia de personas encargadas de la salud de los moradores, pues



¹² Refiere la frasquera a una caja en la que se guardaban los frascos, con diferentes divisiones, en que entran ajustados, para llevarlos de una parte a otra, sin que se maltraten. *Diccionario de Autoridades*, tomo III (1732). http://web.frl.es/DA_DATOS/TOMO_III_HTML/FRASQUE-RA_013316.html [11/09/2017].

¹³ RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: *La Laguna durante el antiguo Régimen*, La Laguna, 1995, p. 898.

la salud se había convertido en un elemento que tanto gobernantes como las gentes percibían como un factor de prosperidad y desarrollo; a la postre, de bienestar¹⁴.

En síntesis, damos a conocer el inventario *post mortem* del uncionero Francisco Redondo, que desempeñó su actividad en Garachico a principios del siglo XVII, describiéndose en el mismo el instrumental médico utilizado en el ejercicio de su profesión y que por su singularidad hemos analizado.

RECIBIDO: 25-01-2018, ACEPTADO: 10-04-2018

¹⁴ GARCÍA BALLESTER, Luis: *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*, Edit. Península, Barcelona, 2001, p. 500.

ANEXO

1617, junio, 30. Garachico

Inventario post-mortem de los bienes del uncionero Francisco Redondo

Archivo Histórico Provincial de Tenerife [AHPTF]. Sección Histórica de Protocolos Notariales [PN] 2270, ff. 366r-367v.

{fol. 366r} \\\ Ynventario de los bienes de Francisco/ Redondo ///

En el lugar de Garachico de la ysla / de Thenerife en treynta dias del mes de junyo / de mill e seysientos y diez y siete años su m*erced* don / Diego Sotelo de la Mota al*cal*de mayor de las /5 partes de Dabte por ante mi Gaspar Del- / gadillo escribano del rey nuestro señor y publico del nu- / mero de las partes de Dabte dixo que / por quanto Francisco Redondo unsionero / residente en el lugar y vecino que desia ser de la /10 cibdad de Madrid es fallesido que murio / abientestato como es noticia e agora / le an llevado a enterrar e porque no se / sabe si tiene herederos e a quien perte- / nesen sus bienes mando que yo el presente scribano va- /15 ya con su merced a la cassa del dicho Francisco Redon- / do para ver que bienes dexo en ella y se / pongan por ynbentario para que fecho / se provea lo fuere justicia e assi lo mando / e firmo /20

Don Diego Sotelo. Gaspar Delgadillo / escribano publico//

{fol. 366v} E luego en el dicho dia el dicho alcalde / mayor por ante mi el dicho escribano fue a la cassa / donde bivia y murio el dicho Francisco Redondo / en la qual se hallaron los bienes siguientes /5 Primera una caxa de pino con su serradura / y se abrio con una llave que entrego Con- / rrado de Brier y se hallo en ella lo siguiente /

Un baso de barro azul con un poco de confe-/sion hameque que es muy poquito segun /10 fue declarado por Mateo del Hoyo sirujano /

Otro vaso de barro con un poco de sumo / de moras /

Otro baso como poco de oleo que no se / determina de que es /15

Otros siete basos de barro basios /

Un coral con una poca de hoja de de sen /

Otro coral pequeño con una poca de / flor de violetas /

Un vaso grande de barro con asucar ro- /20 zado biejo y corronpido /

Un coxinete con su maleta y para man- / teo de vaqueta /

Una jeringuita pequeñita de laton /

Yten otra caja de pino que se hallo en ella /25 lo siguiente /

Un poco de ruybarbo muy poquito //

{fol. 367r} un poco de asibar / seis caxeticas de Flandes muy pequeñas basias / un libro de sirugia de Fragosso / otro libro de Juanes el Laso /5 otros tres libros digo çinco libros mas pe-/ queños de medisinas romanse/ dos caxetillas de tafetan negro con sus camisas / un senidor de tafetan negro / tres camisones y unos saraguelles de lienso /10 unos guantes / tres lensuelos de Nantes / unos manteles biejos / un pedaso de crea que tendra tres varas y media / una almilla blanca y otra colorada /15

un espejo dorado /



```
un bestido de pepetuan negro ferresuelo y sota- / nilla y calson / otro bestido de rageta parda ferresuelo y ro- /²º pela y calson / un sonbrero con su toquilla y aforrado / un cuerpo de jubon de tafetan biejo y roto / unas medias de seda biejas / una petrina de baqueta negra /²⁵ una semillera / unas calsetas de crea / un pedasso de asucar basso que sera la quarta / parte de un pan / dos candeleros de asofar /³º dos calderos pequeños / una bolsa de reliquias / es la se hallo en la dicha cassa una botija de vinagre / otros quatro vasos de barro basios //
```

{367v} iten una basija con una poca de myel de abejas / iten un brasero de barro / iten un seron de esparto / iten un martillito de hierro con barrena /5

iten una frasquera que no tiene llena ni aya / dentro çinco frascos grandes los quatro / basios y uno con un poco de xarabe / y assimismo otros tres frascos chiquitos / dos basios y uno con jarave e la media /10 todos los quales dicho bienes el dicho alcalde mayor los de-/jo y deposito en poder de Juan Jordan el biejo / carpintero vecino del lugar que los resibio e se / constituyo por deposito e se obligo de lo te-/ ner en su poder para darlos e entregarlo cada /15 le sea mandado por jues que le pueda man-/ dar y si no lo dejare lo pagar con el doblo / e obligo su persona e bienes dio poder a las justicias / de su magestades para que se lo manden cunplir / como si fuese por sentencia difinytiva passada /20 en cossa juzgada e renuncio el apelaçion supli- / casion e las otras leyes de su defensa e la que / defiende que general renunciacion de leyes no vala / e lo firmo el dicho otorgante e yo el escribano publico doy / fe que conosco siendo testigos Bisente Carillo y Do- /25 mingo Peres de Roxas vecinos deste lugar y el dicho / alcalde mayor lo firmo /

Don Diego Sotelo. Juan Jor- / dan. Ante mi Gaspar Delgadillo / escribano publico / 30 No llevo derechos de que doy fee / Gaspar Delgadillo //

